



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

H. Congreso del Estado de Sinaloa



Comisión de Planeación y Desarrollo

**INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**

31 de Julio de 2017



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

H. Congreso del Estado de Sinaloa

LXII Legislatura

Comisión de Planeación y Desarrollo

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO
COMPRENDIDO DEL DÍA 1º DE ABRIL DE 2017 AL 31 DE JULIO DE 2017.

I. Antecedentes

Con fecha del treinta y uno de julio del año dos mil diecisiete, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

En el artículo 70, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se prevé que: *"las Comisiones Permanentes presentarán en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones un informe escrito, por el que se dé cuenta del uso que hayan hecho de sus atribuciones y de los asuntos que les hayan sido turnados por la Mesa Directiva"*.

La Comisión de Planeación y Desarrollo tiene la función de analizar y discutir las iniciativas de Ley, los proyectos de Decreto y demás asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes, por lo tanto, es obligación de los integrantes de la Comisión informar de manera oportuna, clara y responsable a través de dicho Órgano Colegiado acerca de todas y cada una de las actividades que realizó esta Comisión durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones que inició el primer de abril del año dos mil diecisiete y culminó en esta fecha, treinta y uno de julio del mismo año.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

II. Marco Jurídico que regula a la Comisión.

- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa

III. Consideraciones.

La Comisión de Planeación y Desarrollo ha llevado a cabo sus actividades con el propósito de que, en el quehacer legislativo de los integrantes de esta Comisión, sea siempre en beneficio de todos los sinaloenses y de cada uno de los actores de las iniciativas que se analizan, una vez turnadas a la misma Comisión.

Los trabajos realizados por esta Comisión han considerado que, en todas las iniciativas turnadas y dictámenes realizados, sean siempre realizados tomando en consideración las participaciones y opiniones de todos los involucrados.

IV. Reuniones y trabajos realizados por la Comisión de Planeación y Desarrollo¹

- Con fecha 04 de abril de 2017, se celebró reunión de trabajo de los integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo, a efecto de recibir a diversos integrantes de ONEXPO SINALOA A.C., de las delegaciones de Guasave, Sinaloa de Leyva, Culiacán, Mazatlán y los Mochis.

Los puntos expuestos fueron:

- i. Consideraciones respecto a la Iniciativa del Gobernador del Estado que propone eliminar las disposiciones que prevén

¹ Las versiones estenográficas de las reuniones se podrán consultar en el portal de internet del H. Congreso de Sinaloa de conformidad con el artículo 97, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Disponible en: <http://transparencia.congresosinaloa.gob.mx/articulo-97-fraccion-v/>



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

distancias mínimas para la instalación de estaciones de servicio denominadas gasolineras, respecto de una ya ubicada.

- Cuestiones de seguridad y protección civil.
 - Aspecto ambiental.
 - Competencias de la federación y del municipio.
-
- El 05 de abril se efectuó reunión, a efecto de analizar el documento de trabajo de la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano en materia de gasolineras.
 - El 30 de mayo se efectuó reunión, a efecto de analizar el documento de trabajo de la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano para crear y fortalecer los Institutos Municipales de Planeación.
 - El 31 de mayo se efectuó reunión donde se contó con la participación de la Licenciada María Isabel Ortiz Mantilla (Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Diputados) con el tema "Cambio Climático". Se contó con la presencia de servidores del CIDIR Sinaloa, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, los cuales tomaron parte y compartieron dudas.
 - El 01 de junio se efectuó reunión, a efecto de proceder a la votación del Dictamen analizado en la reunión del 30 de mayo.

V. Reuniones de trabajo celebradas por Comisiones Unidas

- En el Segundo Periodo Ordinario no se celebraron reuniones en Comisiones Unidas.



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917”

VI. Actividades específicas desarrolladas por la Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo.

- El 24 de abril del presente año se llevó a cabo la instalación del Subcomité de Desarrollo Sustentable del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Sinaloa (COPLADESIN), con el objeto de apoyar en la elaboración y evaluación de los programas estatales para el Desarrollo Sustentable. La Diputada Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo asistió a la instalación del Subcomité y tomó protesta como integrante del mismo.

VII. Actividades desarrolladas por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo y Desarrollo de manera conjunta con integrantes de la Comisión.

- Preforo Sinaloa Ciudades Incluyentes, Rumbo al 6to Foro Mundial de la Bicicleta
 - El 22 de febrero se llevó a cabo el Preforo en el H. Congreso de Sinaloa a través de conferencias y mesas de trabajo sobre normatividad y reglamentos, infraestructura, cultura y educación y bicicleta pública. Organizado por Pro Ciudad, CODESIN, Manual del Buen Ciudadano, Ciclos Urbanos, entre otros.
- *Simposium Movilidad 3.0*
 - El 19 de mayo se celebró el *Simposium* enfocado a una política pública para vialidades seguras, sustentables e inteligentes, con el apoyo de la Comisión de Planeación y Desarrollo, en las instalaciones del H. Congreso de Sinaloa, organizado por Movilidad 3.0, Universidad IEXE y AutoTraffic.



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

- El objetivo fue propiciar un espacio que facilite el debate y la reflexión en torno a las Políticas Públicas, la Planeación y Gestión Urbana, profundizar en el esquema de Gestión Pública en materia de Movilidad Inteligente (Smart Mobility), y exponer la propuesta de Política Pública llamada "Movilidad 3.0".
 - El Diputado Secretario Jesús Antonio Marcial Liparoli expuso que se trata de un tema complejo, es importante atenderlo en principio por el impacto que genera al medio ambiente, y porque la ciudadanía ha tomado conciencia utilizando medios de transporte alternos que permiten una menor contaminación, como lo es la bicicleta, considerando necesaria la construcción de ciclovías y espacios preferenciales para estos medios alternos de transportación.
 - La Diputada Presidenta Tania Margarita Morgan Navarrete expresó que aún y con la complejidad que significa la movilidad, es necesario que los gobiernos y el Congreso empiecen a tomar cartas en el asunto, con el objetivo de mejorar y regular la situación. Sostuvo que para poder contar con un sistema adecuado de movilidad, es necesario también entrarle al tema de los asentamientos urbanos, construir desarrollos bien planeados, con carriles exclusivos para el transporte, ciclovías, banquetas por las que se pueda caminar sin inconveniente, entre otras.
- Firma del Acuerdo entre el Gobierno de Sinaloa y ONU-Habitat
- El Diputado Secretario Jesús Antonio Marcial Liparoli asistió el 25 de mayo de 2017 a la firma del Acuerdo entre el Gobierno de Sinaloa y ONU-Habitat, por el cual Sinaloa se suma al objetivo de crear las condiciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 desde lo local, a



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

partir de la definición de un marco estratégico de política pública urbana.

- Las diputadas y diputados asistieron el día 22 de Junio de 2017 a la presentación del Plan Estatal de Desarrollo. Posteriormente, el Poder Ejecutivo Estatal envió el documento al H. Congreso para su análisis y opinión, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5o de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa.

VIII. Asuntos Turnados a la Comisión de Planeación y Desarrollo.

Por la naturaleza de las facultades de esta Comisión, las cuales se encuentran previstas en el artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Mesa Directiva le ha turnado tres iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

IX. Estadística.

Se ha turnado a esta Comisión en el periodo referido:

- 3 iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.
 1. Iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar y adicionar diversos artículos a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, presentada por Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.
 2. Iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar y adicionar diversos artículos a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa presentada por la Diputada Tania Margarita Morgan Navarrete, integrante de la LXII Legislatura.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

3. Iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar y adicionar diversos artículos a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, presentada por la Diputada Maribel Chollet Morán, integrante de la LXII Legislatura.

X. Asuntos dictaminados por la Comisión de Planeación y Desarrollo

1. Iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el artículo 1° y 167; así como adicionar el artículo 1°. Bis y 167. bis² a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, presentada por la Diputada Elsy López Montoya, integrante de la LXII Legislatura. A efecto de establecer los principios de políticas públicas que regirán la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, ordenación territorial y desarrollo urbano.

- ✓ Observación→ Fue aprobada en términos del dictamen en el anterior periodo el 26 de enero de 2017 por la Comisión que suscribe, sin embargo, su aprobación se realizó por el Pleno del H. Congreso de Sinaloa el 31 de enero, por lo que se incluye en el presente informe.³

2. Iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar y adicionar un último párrafo con los incisos A, B y C al artículo 105 Bis; y derogar la fracción I del artículo 102 y las fracciones II, III, IV, VII, VIII y XII del artículo 105 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, presentada por Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa. A efecto de eliminar las disposiciones que prevén distancias mínimas para la instalación de estaciones de servicio denominadas gasolineras, respecto de una ya ubicada.

- ✓ Aprobada en términos del dictamen el 05 de Abril de 2017 en la Comisión y el 06 de abril por el Pleno del H. Congreso de Sinaloa.⁴

² La discrepancia en las mayúsculas en el artículo "1 °. Bis y 167. bis" esta dentro del contenido de la iniciativa de la proponente.

³ Decreto No. 85 publicado en el Periódico Oficial No. 025 del 24 de febrero de 2017.

⁴ Decreto No. 113 publicado en el Periódico Oficial No. 74 del 09 de Junio de 2017.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

3. Iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar la fracción II del artículo 68, y se adiciona una fracción V al artículo 16, se adiciona la Sección V denominada De los Institutos Municipales de Planeación, al Capítulo Segundo, De los Organismos Auxiliares, del Título Segundo, De las Autoridades y Organismos Auxiliares, conformada por el artículo 26 Bis, 26 Ter, 26 Quáter, 26 Quinquies, 26 Sexies, 26 Septies y 26 Octies, a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, presentada por la Diputada Tania Margarita Morgan Navarrete, integrante de la LXII Legislatura. A efecto de establecer la creación y el fortalecimiento de los existentes Institutos Municipales de Planeación en cada municipio como organismos descentralizados, y de los Institutos Metropolitanos de Planeación Urbana y del Territorio cuando dos o más municipios tengan decretada una zona de conurbación previa autorización de sus ayuntamientos.

✓ Aprobada en términos del dictamen el 01 de Junio de 2017 en la Comisión y el 06 de Junio por el Pleno del H. Congreso de Sinaloa.⁵

⁵ Decreto No. 151 publicado en el Periódico Oficial No. 081 del 26 de junio de 2017.



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

ATENTAMENTE

Culiacán Rosales, Sinaloa, a los 31 días del mes de julio de 2017.

COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

DIP. TANIA MARGARITA MORGAN NAVARRETE

DIP. JESÚS ANTONIO MARCIAL LIPAROLI

DIP. MISAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

DIP. JOSÉ MENCHACA LÓPEZ

DIP. MARÍA EUGENIA MEDINA MIYAZAKI

Hoja de firmas del Informe de Actividades de la Comisión de Planeación y Desarrollo correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.